ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO

CONTRATO No. **786 de 2023**

FECHA DEL CONTRATO: **07 de Diciembre del 2023**

ENTIDAD CONTRATANTE: **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA**

CONTRATISTA: **SOLUCIONES TECNICAS DE OCCIDENTE S.A.S.**

CLASE DE CONTRATO: **PRESTACION DE SERVICIOS**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: **VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE($26,900,000.00)**

VALOR ADICIÓN No. 0

VALOR FINAL DEL CONTRATO: **VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE($26,900,000.00)**

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: **A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023**

PLAZO PRÓRROGA No. 0

PLAZO FINAL DEL CONTRATO 16 **Dias**

PORCENTAJE EJECUTADO: 100

FECHA DE INICIO: **14 DE DICIEMBRE DE 2023**

FECHA DE TERMINACION: **31 DE DICIEMBRE DE 2023**

OBJETO: CONTRATAR EL SERVICIO DE ADECUACION DE UN ESPACIO PARA EL ARCHIVO DE GESTION EN EL BLOQUE 1 DE LA DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL DAR BRUT.

En La Unión Valle , en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, se reunieron JULIAN RAMIRO VARGAS DARAVIÑA, debidamente

delegado para liquidar contratos de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 320-264 de abril 29 de 2020 y Resolución de prórroga No. 0100 N° 320-1038 del 31 de diciembre de 2020, Res. 0100 N° 0320 1126 de 31 de dic de 2021 , Prorrogado nuevamente el 21 de diciembre de 2022 y Resolución de prórroga No. 0110 N° 0947 del 16 de noviembre de 2023, en calidad de Supervisor del contrato JOSE NORVEY VALENCIA MEJIA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16219802 de Cartago y en su calidad Gerente y Representante Legal de la firma contratista SOLUCIONES TECNICAS DE OCCIDENTE S.A.S. NIT 900.798.179-9, con el objeto de liquidar el contrato de prestación de servicios, previas las siguientes consideraciones.

1) ANTECEDENTES DEL CONTRATO:

1) Que la DAR BRUT mediante estudio previo de fecha septiembre 20 de 2023, determinó: " CONTRATAR EL SERVICIO DE ADECUACION DE UN ESPACIO PARA EL ARCHIVO DE GESTION EN EL BLOQUE 1 DE LA DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL DAR BRUT "

2) Que para lo anterior se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2762 del 23 de noviembre de 2023 y CRP 2794 del 13 de diciembre del 2023.

3) Que se cumplió con los requisitos de publicación del proyecto de términos de referencia el 27 de noviembre de 2023 en SECOP II

4) Que mediante acta de recepción de propuestas de fecha 30 de noviembre de 2023 se dio cierre al proceso de contratación de mínima cuantía 92 2023, recibiendo para el efecto la propuesta presentada por la firma : firma SOLUCIONES TECNICAS DE OCCIDENTE S.A.S. NIT 900.798.179-9. JAIME OSCAR ORTIZ SOLARTE identificado con cédula de ciudadanía 16.683.929 de Cali Valle.

5) Mediante memorando No. 0780-107182023, se remitió la propuesta para verificación jurídica, técnica y financiera.

6)Mediante acta del 4 de diciembre de 2023 el COMITÉ EVLUADOR, consideró que la propuesta presentada por la firma SOLUCIONES TECNICAS DE OCCIDENTE S.A.S. NIT 900.798.179-9. JAIME OSCAR ORTIZ SOLARTE identificado con cédula de ciudadanía 16.683.929 de Cali Valle. "cumple los requisitos exigidos".

7) Que mediante correo a través de SECOP II se solicitó subsanar documentos los cuales allega mediante mismo medio realizó en vio de documentos subsanados.

.

8) Que mediante memorando 0780-1071182023 del 11 de diciembre de 2023 se solicita la oficina de presupuesto expedir el Certificado de Registro Presupuestal, siendo emitido el CRP 2794 del 13 de diciembre de 2023 , previa numeración del COT 786-2023 por valor de $26.900.000.oo

9) Que consolidadas las evaluaciones y revisiones efectuadas a la propuesta presentada por la empresa SOLUCIONES TECNICAS DE OCCIDENTE S.A.S. NIT 900.798.179-9. JAIME OSCAR ORTIZ SOLARTE identificado con cédula de ciudadanía 16.683.929 de Cali Valle, los resultados se publicaron en el portal Único de contratación el día 4 DE diciembre de 2023.

10) Que, vencido el término señalado para el efecto, no se presentaron observaciones a las revisiones y evaluaciones efectuadas.

2. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

El contrato principal No. 786 de 2023, fue suscrito por JULIAN RAMIRO VARGAS DARAVIÑA , identificado con cédula de ciudadanía 94265026 en su condición de Director Territorial de la DAR BRUT y SOLUCIONES TECNICAS DE OCCIDENTE S.A.S NIT 900.798.179-9, Representante Legal Jaime Oscar Ortiz Solarte, identificado con cédula de ciudadanía No. 16683929 expedida en CALI

3. OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATAR EL SERVICIO ADECUACION DE UN ESPACIO PARA EL ARCHIVO DE GESTION EN EL BLOQUE 1 DE LA DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL DAR BRUT.
ALCANCE DEL OBJETO

En desarrollo del objeto contractual el contratista cumplió con las siguientes obligaciones:

ITEM	DESCRIPCION
1	Puerta Con Marco Puerta En Aluminio Derecha INCLUYE CHAPA se seguridad Vano 90x240
2	Panel Blocking Taquilla 90x2.05 Formica 2 Baldosas+1 Vc 5 mm 1.0
3	Panel Blocking Mixto 1.00x2.05 Formica 4 Baldosas+1v.claro 5 mm
4	Panel Blocking Mixto 1.20x2.05 Formica 4 Baldosas+1v.claro 5 Mm

5	Relleno En Lamina 4.1
6	Archivador Lateral 4 Gavetas **LAMINA DE ACERO COLD ROLLED** 70x50x1.30h
7	DESMONTE SEPARACION MODULAR 7 MTRS 2

4. DURACIÓN.

El plazo inicial del contrato de prestación de servicios en referencia, fue de 16 días , contados a partir del 14 de diciembre de 2023, de conformidad con el Acta de Inicio de la misma fecha

5. SUPERVISION

Constancia de la Oficina Apoyo Jurídico de la DAR BRUT : Responsabilidad del Supervisor: Se deja constancia que la presente acta de liquidación fue elaborada por el Supervisor José Norvey Valencia Mejía en desarrollo de la responsabilidad funcional que le compete de acuerdo a las obligaciones consignadas en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción, arts. 83-84) y la Ley 80 de 1993, Resolución DG 100-110 N 045 del 13 de enero de 2020 siendo revisada y aprobada por el contratista; la Oficina Apoyo Jurídico hace la revisión del presente documento en relación con el cumplimiento de los requisitos formales requeridos para este acto. En consecuencia de lo anterior las consideraciones técnicas y financieras son responsabilidad exclusiva del Supervisor

6. GARANTIAS:

La Oficina Apoyo Jurídico de la DAR BRUT, el día 14 de diciembre d e 2023 aprobó las garantías constituidas por el Contratista en concordancia con la cláusula primera del contrato inicial No 0786-2023, así:

AMPARO	VIGENCIA	CUANTIA
Pago de salarios y prestaciones sociales	7/12/2023 al 29/12/2026	2.690.000
Calidad	7/12/2023 al 29/12/2024	5.380.000
Cumplimiento del Contrato	7/12/2023 al 29/6/2024	5.380.000

Responsabilidad civil	7/12/2023 al 29/12/2023	232.000.000

7.-EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contratista SOLUCIONES TECNICAS DE OCCIDENTE S.A.S., prestó a satisfacción el servicio en los términos pactados contractualmente, según certificaciones suscritas por el interventor del contrato, de igual forma el contratista presentó las facturas de acuerdo con la forma convenida en la cláusula forma de pago.

8. ACTA DE SUSPENSION CONTRATO:

ACTA DE SUSPENSIÓN No. 1

CONTRATO CVC No. 0786-2023

OBJETO: ADECUACION DE UN ESPACIO PARA EL ARCHIVO DE GESTION EN EL BLOQUE 1 DE LA DIRECCIÓN AMBIENTAL REGIONAL DAR BRUT

CONTRATISTA: SOLUCIONES TECNICAS DE OCCIDENTE S.A.S. N.I.T. **9 0 0 7 9 8 1 7 9- 9**

PLAZO: A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2023

VALOR: VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE($26,900,000.00)

En el Municipio de La UNIÓN Valle el día 21 de diciembre de 2023, luego de recibir comunicación escrita del Contratista con fecha 20 de diciembre de 2023, se reunieron en las instalaciones de la Dirección Ambiental Regional DAR BRUT de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC los señores: ORTIZ SOLARTE JAIME OSCAR CC. quien actúa en nombre y representación de la empresa SOLUCIONES TECNICAS DE OCCIDENTE S.A.S . y NESTOR RAUL BOLAÑOS, identificado con la cedula de ciudadanía No. 16674886 , quien actúa en condición de SUPERVISOR, con el fin de suscribir el Acta de Suspensión y prorroga No. 1 del CONTRATO CVC No. 00786-2023, la cual se regirá por las cláusulas que se enuncian a continuación, previas las siguientes CONSIDERACIONES: **PRIMERA**: a) Que el día 14 de diciembre de 2023 fue suscrita el acta de inicio del CONTRATO CVC No.0786-2023, señalándose como plazo de terminación del contrato el día 29 de Diciembre de 2023 b) Que se ha solicitado por parte del contratista no tramitar pagos porque no pueden realizar factura electrónica en los plazos que exige la CVC máxime que la plataforma que ellos tienen para ello está generando inconvenientes; de las actividades solo falta la entrega de los archivadores por lo que se considera procedente suspender el

contrato por un término inicial de nueve (9) días que corresponden al tiempo que falta de ejecución del Contrato, con reinicio de actividades el 2 de enero de 2024; mediante !a suscripción del acta de suspensión No 1 del Contrato 0786-2023 se prorroga el plazo del contrato solo en tiempo hasta el 10 de enero de 2024 , habiéndose tramitado la respectiva reserva presupuestal el 2 de enero de 2024.

SEGUNDA: Las garantías están vigentes (calidad, cumplimiento, pago de seguridad social) y cubren el término de la suspensión del contrato. **TERCERA**: EL CONTRATISTA manifiesta en forma expresa e irrevocable, que la suspensión temporal no le ocasiona ningún daño o perjuicio, razón por la cual no genera ningún derecho a pretender o solicitar indemnizaciones o reconocimientos de ninguna clase, a la cual renuncia también de manera expresa e irrevocable.

En constancia de lo anterior se firma en el municipio de La Unión Valle el 21 de diciembre de 2023.

9.- BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCION	FECHA DE PAGO	VALOR	AMORTIZACION AL ANTICIPO	VALOR PAGADO
Pago anticipado o anticipo	0	0	0	0
Acta No 1	13/2/2024	26.900.000	0	26.900.000
Acta No 2				
Acta No 3				
Acta No 4				
Acta No 5				
	TOTALES	$26.900.000	$0	$26.900.000

BALANCE ECONOMICO

CONCEPTO	VALORES	VALORES	PORCENTAJES
Valor Inicial del contrato	$26.900.000.		
Valor adicionado	$0		

Valor total del Contrato	$26.900.000.		
Valor Pagado		$26.900.000	
Valor Cuentas por pagar		$0	
Valor retencion		$0	
Sumas Iguales	$26.900.000	$26.900.000	100%
	Valor Cuenta final por pagar		
Valor Cuentas por Pagar	$0		
Valor retencion	$0		
VALOR TOTAL A PAGAR	$0		

10. AFILIACION AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE PARAFISCALES:

El supervisor del contrato hace constar que el Contratista cumplió durante toda la vigencia del contrato con las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF)(verificar si hay lugar a ello), para lo cual se estableció una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas. Además, de conformidad con la constancia del 1 de diciembre de 2025 suscrita y aportada por el Rep Legal y la consulta FOSYGA, se verificó que se encuentra a paz y salvo por concepto de salarios y prestaciones sociales con sus trabajadores.

En mérito de lo expuesto las partes

ACUERDAN

PRIMERA: Liquidar en forma definitiva el Contrato No. 786 de 2023 suscrito entre CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA y SOLUCIONES TECNICAS DE OCCIDENTE S.A.S.

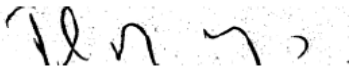
SEGUNDA: Con la firma de la presente acta se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo

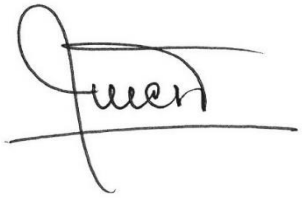
judicial o extrajudicial en contra de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA C.V.C

TERCERA:

Se deja constancia que la presente Acta de Liquidación del CONTRATO 786 de 2023, del 17 de abril de 2024, fue elaborada por el Supervisor del contrato en desarrollo de sus funciones, siendo revisada y aprobada por los representantes de las partes que en él intervinieron.

En constancia de lo anterior, las consideraciones técnicas y financieras son responsabilidad exclusiva del Supervisor.

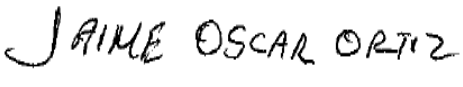




JULIAN RAMIRO VARGAS DARAVIÑA
Director Territorial CVC DAR BRUT

ROBINSON RIVERA CRUZ
Profesional Especializado





JOSE NORVEY VALENCIA MEJIA
Supervisor

JAIME OSCAR ORTIZ SOLARTE
Contratista RP SOLUCIONES TECNICAS